

## Los acuerdos Stand by entre Argentina y el FMI

por Felipe Guzmán

**Esta nota tiene la intención de enumerar y describir sintéticamente los acuerdos que la Argentina celebró con el Fondo Monetario Internacional, a los efectos de mostrar cómo fueron las relaciones con ese organismo internacional desde la adscripción al mismo en el año 1956.**

**Durante la Segunda Guerra Mundial, EEUU había tenido un crecimiento económico exponencial habiéndose erigido como el Estado más importante del mundo y destinado a tener una influencia significativa en las décadas posteriores debido a la multiplicidad de sus recursos financieros. Finalizando el conflicto, los países que se perfilaban como los próximos triunfadores, decidieron reunirse para encontrar una herramienta económicamente eficaz que permitiera cohesionar a los Estados en vías de desarrollo. En función de garantizar la continuidad y el desarrollo de dicho crecimiento el presidente Franklin D. Roosevelt promovió medidas con el objeto de estructurar organismos financieros y económicos internacionales para prevenir las consecuencias de balanzas de pago negativas a raíz de futuros conflictos armados y/o guerras comerciales. Los países centrales buscaban evitar que surgiera un nuevo Adolf Hitler en alguno de los países derrotados y de manera simultánea defender sus intereses económicos, por lo que consideraron fundamental garantizar un fluido desarrollo económico sin repetir las gravosas sanciones que se le habían aplicado a Alemania a través del tratado de Versalles en 1919. El plan Marshall fue uno de los instrumentos utilizados para la reconstrucción de Europa y poder cimentar así las bases de un nuevo sistema económico.**

**Durante julio de 1944, se realizó la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, en Bretton Woods, donde se estableció el uso del dólar estadounidense como moneda de referencia internacional y se crearon dos de los organismos multilaterales más importantes del Siglo XX, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el FMI.**

**De los cuarenta y cuatro Estados que inicialmente formaron parte de la conferencia, la mayoría de ellos se caracterizaron por ser países en vías de desarrollo y latinoamericanos, con una fuerte influencia de los EEUU. En aquella conferencia también estuvo la Unión Soviética, que no ratificó los acuerdos,**



estando también representados China, Alemania e Inglaterra. Las propuestas que tuvieron mayor fuerza, fueron las que venían de la mano del economista norteamericano Harry Dexter White, que estaba ansioso por superar el estado benefactor que años atrás había propuesto John Maynard Keynes, para instalar definitivamente la concepción del libre mercado.

En el artículo 1° del Convenio Constitutivo del FMI se mostraban sus objetivos que eran: fomentar la cooperación monetaria internacional, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, fomentar la estabilidad cambiaria y aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros. Su finalidad era evitar las crisis en el sistema económico internacional, alentando a los países a adoptar medidas de política económica bien fundamentadas. Es pertinente hacer mención especial al inciso 4° en el que se señalaba que el organismo tenía como objetivo:

*“Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros, y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial”, “dándoles así (a los países miembros) oportunidad de que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional” (Carta Constitutiva del FMI, 1944)*

El Estado argentino no asistió a la Conferencia Constitutiva en 1944 porque se sostuvo que era un espacio de legitimación para el control de los EEUU y las potencias europeas, y no un espacio de participación democrática. Esto quedó demostrado en los aportes de las cuotas en proceso constitutivo, más del 50% del total de las cuotas lo abonaron tres países; Inglaterra, Francia y EEUU, y de ese 50% el 30% correspondía a EEUU. Sobre esto, Juan Domingo Perón realizó un descargo en un mensaje enviado desde su exilio, décadas después:

*“Advertí que en él –el FMI- participarían la mayoría de los países occidentales, comprometidos mediante una larga contribución al Fondo, desde donde se manejarían todas sus monedas, se fijaría no sólo la política monetaria, sino también los factores que directa o indirectamente estuvieran ligados a la economía de los asociados (...) He aquí alguna de las razones, aparte de muchas otras, por las cuales el gobierno justicialista de la República Argentina no se adhirió al Fondo Monetario Internacional. Para nosotros, el valor de nuestra moneda lo fijábamos en el país, como también, nosotros establecíamos los cambios de acuerdo con nuestras necesidades y conveniencias (...) Ha pasado el tiempo, y en casi todos los*



***países adheridos al famoso Fondo Monetario Internacional se sufren las consecuencias y se comienzan a escuchar las lamentaciones. Este fondo, creado según decían para estabilizar y consolidar las monedas del “mundo libre” no ha hecho sino envilecerlas en la mayor medida.” (1967)***

Desde que Argentina se incorporó al FMI en el año 1956, el país celebró 19 acuerdos Stand by con el FMI, además de otros de diferentes características, entre los que se cuentan los acuerdos de facilidades extendidas de 1962, 1992 y 1995, los acuerdos de *oil facility* (facilidades petroleras), en medio de la crisis del petróleo de 1973 y otros dos acuerdos de *compensatory financing facility* (facilidad de financiación compensatoria), entre fines de 1975 y marzo de 1976. En el año 2000 se agregó, al Stand-by contraído en el mismo año, el "Servicio de *complementación de reservas*". En esta oportunidad nos limitaremos a mencionar los acuerdos Stand by a los que suscribió Argentina con el FMI.

Un acuerdo Stand by, es un instrumento crediticio típico empleado por el FMI para otorgar préstamos a los países de mercados emergentes y avanzados (IMF, 2016), que permite garantizar la devolución de las sumas prestadas. No es un contrato, ni un tratado internacional sino una compra de moneda (Brenta, 2013), lo que facilita una mayor posibilidad de evasión de los procedimientos jurídicos a los cuales sí se deberían someter los tratados y convenios internacionales.

A continuación, detallaremos cada uno de ellos señalando brevemente el contexto y los resultados obtenidos separándolos en periodos a fin de facilitar su análisis.



Acuerdos Stand by con el FMI entre 1956 y 20018

N°	Fecha de Aprobación	Prsidencia	Partido político o modo de gobierno	Tipo de Acuerdo	Monto acordado en millones de dólares	Tipos de Giro
1	4/12/1958	Arturo Frondizi	La Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI)	Stand - by	75	Dólar
2	24/11/1959	Arturo Frondizi	La Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI)	Stand - by	100	Dólar
3	9/12/1960	Arturo Frondizi	La Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI)	Stand - by	100	Dólar
4	22/11/1961	Arturo Frondizi	La Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI)	Stand - by	100	Dólar
5	6/6/1962	José María Guido	No constitucional (UCRI)	Stand - by	100	Dólar
6	1/5/1967	Juan Carlos Onganía	De facto (Golpe de Estado)	Stand - by	125	Dólar
7	15/4/1968	Juan Carlos Onganía	De facto (Golpe de Estado)	Stand - by	125	Dólar
8	6/8/1976	Jorge Rafael Videla	De facto (Golpe de Estado)	Stand - by	300	Dólar
9	16/9/1977	Jorge Rafael Videla	De facto (Golpe de Estado)	Stand - by	194	Dólar
10	24/1/1983	Reynaldo Benito Antonio Bignone	De facto (Golpe de Estado)	Stand - by	2.200	Dólar
11	28/12/1984	Raúl Ricardo Alfonsín	La Unión Cívica Radical (UCR)	Stand - by	1.450	Dólar
12	23/7/1987	Raúl Ricardo Alfonsín	La Unión Cívica Radical (UCR)	Stand - by	1.400	Dólar
13	10/10/1989	Carlos Saúl Menem	El Partido Justicialista (PJ)	Stand - by	1.400	Dólar
14	29/7/1991	Carlos Saúl Menem	El Partido Justicialista (PJ)	Stand - by	1.000	Dólar
15	12/4/1996	Carlos Saúl Menem	El Partido Justicialista (PJ)	Stand - by	1.000	Dólar
16	10/3/2000	Fernando de la Rúa	La Unión Cívica Radical (UCR)	Stand - by	7.200	Dólar
17	24/1/2003	Eduardo Alberto Duhalde	El Partido Justicialista (PJ)	Stand - by	8.522	Dólar
18	20/9/2003	Néstor Carlos Kirchner	El Partido Justicialista (PJ)	Stand - by	12.500	Dólar
19	12/6/2018	Mauricio Macri	Propuesta Republicana (PRO-UCR)	Stand - by	57.000	Dólar

\*Fuente: Olmos Gaona (2021), Breta (2013). -Elaboración propia

## Los acuerdos Argentina-FMI

- En el año 1958 durante la presidencia de Arturo Frondizi Argentina firmó su primer stand-by con el FMI por u\$s 75 millones, por el plazo de un año. En 1959 solicitó el segundo stand by por u\$s 100 millones, para apoyar el balance de pagos y mantener el orden en el mercado cambiario. En 1960 el gobierno solicitó el tercer stand by del FMI, también por u\$s 100 millones, para sostener el Plan de Estabilización, que había llevado la inflación en 1959 por encima del 100% anual. Y en 1961, Argentina solicitó un cuarto stand by por u\$s 100 millones, que no se utilizaron, para disponer de reservas secundarias en caso de una reducción de las reservas internacionales. En estos cuatro acuerdos las cartas de intención stand by tuvieron los mismos argumentos y los



resultados fueron similares, no lograron mejorar la inflación, el déficit fiscal, ni el mantener el tipo de cambio.

- En 1962 se lleva adelante el cuarto golpe de estado del siglo XX, y se firmó el quinto stand by, bajo la presidencia de José María Guido, que al igual que con el gobierno depuesto también fue por u\$s 100 millones, con la salvedad de que fue solicitado por un gobierno de Facto que había destituido a Arturo Frondizi. Hubo un giro en el modelo de Gobierno, pero no en la forma de tomar deuda con el FMI. En 1963 se realizaron nuevas elecciones y con el partido justicialista proscripto. Fue electo Arturo Illia quien durante su gobierno también recurrió al FMI.
- En 1967 se produce el quinto golpe de estado en Argentina, el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía quién arrebató el poder a Illia solicitó el sexto acuerdo stand by, según la carta intención se pidió este crédito para contener la inflación y acumular reservas, por un total de u\$s 125 millones. El séptimo acuerdo Stand by fué solicitado en 1968, estos dos acuerdos fueron requeridos sin una evidente necesidad de crédito con este organismo. En 1974 se efectuó el pago anticipado de un tramo de crédito con un excedente proveniente de saldos positivos de la balanza comercial. Después de la muerte de Juan Domingo Perón, se firmó un acuerdo *oil facility* (facilidades petroleras) con el FMI y luego otros dos acuerdos *compensatory financing facility* (facilidad de financiación compensatoria), estos convenios de financiamiento por la caída en las exportaciones y el desequilibrio en la balanza de pagos, debían servir para el pagode cuotas con el FMI. Es importante tener en cuenta que estos tres instrumentos no fueron acuerdos stand by.
- En 1976 se produce el sexto golpe de Estado, autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” que tuvo algunas características particulares, y al que se denomina “dictadura cívico-militar-eclesiástica” por la composición de quienes asaltaron el poder. Esta dictadura impuso el “terrorismo de Estado”, violando sistemáticamente los derechos humanos con la desaparición, tortura y detención ilegal de treinta mil personas. En este contexto Jorge Rafael Videla toma el octavo stand by por más de 300 millones de dólares para sostener el programa de estabilización, que básicamente consistía en liberar los precios y congelar los salarios. En 1977 el gobierno de facto solicitó el noveno stand by por 194 millones, a pesar de la oposición de los



directores representantes de los países europeos. A comienzos de 1983 el Gobierno de facto estaba en poder de Reynaldo Benito Antonio Bignone, quien solicitó al FMI el décimo stand by por un total de 2.200 millones de dólares a cambio de la promesa de reducir el déficit fiscal, desacelerar la inflación y mejorar el sector externo.

- En 1984 ya en democracia con Raúl Alfonsín, el FMI aprobó el undécimo stand by por u\$s 1.450 millones. La carta de intención repetía prácticamente lo mismo, y las exigencias del FMI fueron de mayor ajuste estructural a lo que acompañó una mayor recesión macroeconómica. Cabe destacar que el Ministro de Economía Bernardo Grinspun intentó limitar los pagos a la deuda, pero los bancos presionaron para que el gobierno liberarlos mismos. A falta de acuerdo con el gobierno el FMI declaró incumplidas las metas y suspendió el acuerdo. En 1987 Argentina solicitó su duodécimo stand by con el FMI, por 1.400 millones de dólares. A diferencia de Grinspun, su sucesor en el Ministerio de Economía, Juan Vital Sourrouille no sólo se puso los objetivos de controlar la inflación y mejorar la balanza de pagos, también adhería a una reforma estructural con la idea de llevar al Estado a su mínima expresión en el plano económico, favoreciendo a las empresas, habilitando las importaciones y los movimientos de capitales extranjeros.
- En 1989 un nuevo gobierno justicialista asumió el poder en el marco de una hiperinflación. El presidente fue Carlos Saúl Menem y durante su gestión implementó políticas de privatizaciones masivas y un régimen monetario de convertibilidad con el dólar diseñado por el Ministro de Economía Domingo Cavallo. Ese año, el FMI aprobó el trigésimo stand by por u\$s 1.400 millones, de los que utilizó casi la mitad, luego el FMI decidió suspenderlo por incumplimiento de las metas, en medio de la segunda hiperinflación. Durante 1991 el gobierno implementó el plan de convertibilidad, y unos meses después el FMI aprobó el stand by número catorce de Argentina, por u\$s 1.000 millones. En 1996 Argentina solicitó su decimoquinto stand by por U\$S 1.000 millones, utilizados en un 85%.
- Durante el año 2000, bajo la presidencia de Fernando de la Rúa y frente al sobreendeudamiento soberano que dificultaba la gobernabilidad, el Directorio del FMI aprobó el stand by número dieciséis por tres años, por una suma de u\$ s 7.200 millones.





- **Luego de la crisis del 2001 en la que se sucedieron siete presidentes en una semana Néstor Kirchner obtuvo el segundo lugar como candidato a presidente con un total del 21,65% de los votos con la lista del Frente para la Victoria, su oponente Carlos Menem desistió de presentarse a una segunda vuelta y Kirchner accedió a la presidencia. En el año 2003, bajo la presidencia Eduardo Duhalde, Argentina suscribió el decimoséptimo Stand by para financiar los vencimientos impostergables con “financiamiento cero”, siempre que se cumplieran las metas acordadas en función de los datos que arrojaba el INDEC. En el resumen para la balanza de pagos de ese año se realizaron desembolsos por 8.522 millones de dólares hasta el tercer trimestre. En septiembre de ese mismo año ya con Néstor Kirchner en la presidencia se obtuvo el Stand by número dieciocho, por u\$s 12,5 mil millones, a un plazo de tres años, aunque implicó solamente la reprogramación de los vencimientos que Argentina canceló anticipadamente en enero de 2006, poniendo fin a la deuda con el FMI.**
- **El 12 de junio de 2018 bajo el gobierno de Mauricio Macri el directorio del FMI aprobó el decimonoveno Stand by para Argentina, por 50 mil millones de dólares equivalente a 1110 % de la cuota de la República Argentina con el FMI, en la modalidad de acceso extraordinario, y al día siguiente llegó el desembolso de 15 mil millones de dólares, que entraron en las reservas, pero la especulación financiera, la fuga de capitales y la falta de controles permitieron que ese monto desapareciera rápidamente. Esta carta de intención había sido refrendada el 18 de junio por el presidente del Banco Central de la República Argentina y el ministro de Hacienda. Cuatro meses más tarde, el 17 de octubre de 2018 el entonces Ministro de Hacienda y el nuevo titular del Banco Central de la República Argentina suscribieron la tercer Carta de intención del Acuerdo Stand-By para incrementarlo en DEG, por 5.335 mil millones, un equivalente a aproximadamente 7.100 mil millones de dólares. El monto total del acuerdo fue de DEG 40.714 mil millones un total de 57.000 mil millones de dólares la relación entre el mencionado préstamo y la cuota de la República Argentina en el FMI a 1277 % de los cuales se recibieron unos 44.000 mil millones de dólares.**



La Argentina desde el 2006 no recurría al FMI, a pesar de que el organismo fue perfeccionando sus herramientas de crédito desde el 2009 otorgándole mayor flexibilidad, dándole mayor capacidad de respuesta y simplificando las condiciones exigidas, y que desde el 2016 incrementó el monto de los créditos. Durante los años en que el gobierno Kirchnerista se mantuvo fuera del FMI, se generó un proceso de redireccionamiento en el diseño de las políticas públicas con una perspectiva económica focalizada en la redistribución del ingreso y la reindustrialización, así lo demuestran los datos estadísticos de la Centro de Estudios para América Latina (CEPAL) para el periodo 2003 al 2009. En contraposición a lo que había sucedido siguiendo los planes de ajuste que siempre recomendó el FMI, como ocurrió en países como Grecia, Portugal, Sri Lanka, Egipto, Túnez, y por supuesto también en la Argentina entre otros.

El nuevo acuerdo fue firmado como todos los anteriores desde 1992 en virtud de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 60 de la ley 24.156 la Ley de entidades financieras en la que se indicaba que se exceptúa de la autorización legislativa: “ *a las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte*”.

Uno de los elementos significativos a tener en cuenta, es que con posterioridad a los acuerdos y luego del desembolso de los fondos, el FMI no cumplió con las prescripciones de los artículos V y VI de su Convenio Constitutivo, al no advertir al gobierno que el dinero suministrado no se estaba utilizando para los fines específicos, y que se estaba utilizando para una salida de capitales.

Indudablemente los fines consignados en el Convenio Constitutivo del Fondo fueron claramente distorsionados en la realidad de las operaciones que se instrumentaron con la Argentina y con otros Estados. Desde su creación y en cada una de sus intervenciones en el país, no se reflejaron aquellos propósitos, muy por el contrario, en cada intervención del FMI hubo mayor desequilibrio financiero producto del crecimiento inflacionario y una desocupación creciente y constante, atento a las sugerencias o exigencias del organismo que lejos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Argentina, ocasionó ingentes perjuicios que se fueron acentuando a través de las distintas renegociaciones..

Febrero de 2023





**Fuentes consultadas:**

Brenta, Noemí (2013). *Historia de las relaciones entre Argentina y el FMI*. Eudeba

**CEPAL** STAT **División de Estadísticas** (2022). *Argentina: perfil nacional económico*. Disponible en:

<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=arg&lang=es>. Consultado el 20/12/2022

Fondo Monetario Internacional. (2011) *Convenio Constitutivo*. Disponible en:

<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aa.pdf>. Consultado el 20/12/2022

Instituto Nacional de Estadística y Censo (2022). *Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa*. Disponible en:

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-35-45>. Consultado el 20/12/2022

Ley 24.156. (2016) *Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su Reglamentación*. Disponible en:

[https://www.economia.gob.ar/hacienda/cqn/otrosdoc/ley24156\\_mod\\_diciembre2016.pdf](https://www.economia.gob.ar/hacienda/cqn/otrosdoc/ley24156_mod_diciembre2016.pdf). Consultado el 20/12/2022

Museo de la Deuda Externa Argentina (s/f). *19 de abril de 1956: Ingreso de la Argentina al FMI*. Disponible en:

<https://museodeladeuda.econ.uba.ar/19-de-abril-de-1956-ingreso-de-la-argentina-al-fmi/>. Consultado el 20/12/2022

Olmos Gaona, Alejandro Enrique (2021). *Deuda o soberanía: verdades ocultas de la dependencia*. Buenos Aires: Continente.

Poder Ejecutivo Nacional (2021) *DCTO-2021-239-APN-PTE*. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-239-2021-348583/texto#:~:text=Que%20mediante%20la%20Carta%20de%20Acuerdo%20Stand%2DBy%2C%20por%20un>. Consultado el 20/12/2022

